

Comité Conjunto de Nominaciones para la Elección del Obispo Primado

Período del cargo: 3 años + (algún trabajo requerido después de la elección)

Número de personas a elegir: Cinco (5) laicos y cinco (5) clérigos, uno de los cuales debe ser diácono, elegido por la Cámara de Diputados; Cinco (5) obispos elegidos por la Cámara de Obispos. Total de personas a elegir: 15

Total de personas en el comité: 20 (se nombrarán 2 representantes jóvenes, se nombrarán otros 3 miembros para garantizar la diversidad)

Descripción del cargo:

El Comité de Nominaciones:

- Diseña un proceso para solicitar e identificar candidatos calificados para el cargo del Obispo [Presidente y] Primado.
- Informa a la Iglesia en general sobre el proceso y el cronograma.
- Prepara y Publica un perfil para la elección del próximo Obispo Primado.
- Selecciona una lista de no menos de tres (3) miembros de la Cámara de Obispos.
- Establece un proceso de petición para nominados adicionales.
- Ofrece cuidado pastoral a los nominados, sus familias y su personal diocesano.
- Presenta a una sesión conjunta de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos los nombres de los nominados a ser considerados por las dos (2) Cámaras; e
- Informa de sus acciones, gastos, desafíos y recomendaciones al Consejo Ejecutivo en el transcurso de los tres (3) meses posteriores a la elección.

Cualidades y competencias que un nominado debe tener:

Los miembros del Comité Conjunto de Nominaciones para la Elección del Obispo Primado deben tener la capacidad de escuchar bien, a fin de oírle a una amplia representación de la iglesia qué dones, habilidades y características discierne que necesita en el próximo Obispo Primado, y oír de los nominados lo que perciben sobre la dirección de sus propios ministerios. También deben tener la capacidad de unificar y comunicar claramente la visión resultante a la Iglesia en general.

Los miembros deben tener cierta comprensión de los roles y responsabilidades del Obispo Primado y el alcance de su trabajo.

Los miembros del comité deben comprender que están nominando candidatos para toda la Iglesia y no aprovechar su papel en el proceso de nominaciones o su proximidad a los candidatos para promover sus agendas personales.

Sería útil que las siguientes habilidades y experiencia estuvieran representadas entre los miembros, aunque no todos los miembros necesitan tenerlas: logística, planificación de eventos, gestión de proyectos, cuidado pastoral, gestión de recursos humanos, entrevistas, relaciones públicas / comunicaciones / periodismo y diseño de colección datos o encuesta.

Es útil estar familiarizado con la tecnología para teleconferencias, tales como Adobe Connect o Zoolt.

Es vital que los nominados tengan conocimientos de informática y acceso a internet.

Los miembros del comité deben tener la capacidad de mantener la información confidencial.

Deberes de este cargo:

Número de reuniones: 5 reuniones presenciales, incluida una reunión de organización en el primer año, una reunión de planificación en el segundo año y reuniones para una evaluación inicial, un retiro de discernimiento y una criba final en el año de la elección. Otras reuniones se llevan a cabo mediante teleconferencias, correo electrónico y otras plataformas de trabajo colaborativo.

Comités: Los subcomités se forman según sea necesario; Los subcomités han incluido Comunicaciones, Perfil, Proceso, Presupuesto, Educación, Atención Pastoral y Transición.

Gastos de reuniones: Pagados

Gastos de viaje:

Normas de asistencia:

Información adicional:

Elección del diácono: entre los clérigos nominados se incluirán un mínimo de dos (2) diáconos. Un[a] diácono debe ser elegido como miembro del Comité de Nominaciones. Otros candidatos a diáconos pueden ser elegidos como miembros del clero, de acuerdo con los procedimientos electorales.